

EL INDICADOR.

265)

MONTEVIDEO SABADO MAYO 12 DE 1832.

P 1 RL.)

AVISO DE LOS EDITORES.

Este periódico se publica diariamente en la IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA, calle de San Juan número 119. En ella y en la tienda conocida por de D. Juan Gard se reciben suscripciones por mes á 3 pesos. Se insertan ciertos avisos á los precios de costumbre, y toda producción que no envuelva personalidades ó torpezas. Hasta las cuatro de la tarde solamente podrán dirigirse los materiales que han de salir al día siguiente.

CORREOS.

Días en que salen de esta capital para los pueblos del interior
9, 16, 23, 30 de cada mes.

EXTERIOR.

Hablando el *Times* de Londres sobre el envío de tropas francesas á Italia, dice lo siguiente.

“Esta expedición naturalmente provoca algunas conjeturas ó reflexiones con respecto á su magnitud, sus objetos, su utilidad, su conformidad con la política profesada por el gobierno francés.

“Aludiendo á la fuerza que debe componerla, los diarios ministeriales de París, no la hacen ascender á mas de 5,000 hombres. Debe desembarcar ó en Ancona ó Civita Vecchia, y probablemente en sus movimientos ó de guararnicion, nunca estará á mucha distancia de sus buques. Aun que pequeña, llega casi al mismo número de tropas, que componia la expedición inglesa á Portugal á fines de 1826. No se propone hacer la guerra de hecho, mas que la expedición apresada. Será acuartelada á espensas de los recursos del Papa, y de consiguiente será mantenida en Italia, mas barato que en Francia. Su acción (si podemos emplear esta voz para tal cuerpo) será meramente la de un ejército de observacion; y su efecto sobre las partes que está destinada á vijilar ó sujetar, será producido mas bien por el influjo moral que por la fuerza física ó numérica.

“El arreglo se ha hecho, sin duda de concierto con el Austria y los demas miembros de la Alianza que se ha interpuesto últimamente entre el Papa y sus subditos insurjentes. Vemos el espíritu que dictó la expedición, en las notas de los Embajadores que garantieron la integridad é independencia del territorio papal. En las contestaciones al cardenal Bernetti, los representantes de las cuatro potencias, de Austria, Prusia, Francia y Rusia, dejaron entrever á los pueblos descontentos de Boloña, Romaña y demas provincias papeles,

la punta de las bayonetas extranjeras, de enmedio de sus exortaciones diplomáticas á la sumision.

“Mas el instrumento natural para emplear en esta obra, segun los principios de la Santa Alianza, era el Austria. Esta potencia habia sido empleada por el Congreso de Laybach para derrocar la constitucion napolitana en 821; y sin mision de tal origen, sino por su propia política ó temor, colocó la insurreccion de la Italia central el año pasado. La Francia habia sido empleada del mismo modo en 823 para extinguir las libertades contagiosas de la España; y en Agosto último, sin auxilio alguno, espulsó á los holandeses de la Beljica. Aun en 1828, cuando el gobierno francés envió una expedición á la Grecia para hacer á los egipcios desocupar la Morea, la Inglaterra le permitió cargar con todo el gasto, y llevar la gloria esclusiva de la empresa. ¿Por que pues, en esta ocasion, han de ver en sus fortalezas, los italianos, la bandera tricolor al lado de la austriaca? ¿Porque no se permite que la Austria sola, cuyas tropas bastan para la empresa, y que no se queja del trabajo, restituya como antes, el orden y estabilidad á las autoridades en los Legaciones?”

Los diarios ministeriales franceses hacen valer dos razones para la actual injerencia de la Francia en los negocios de Italia, ó para su participacion en el proyecto austriaco, sea como potencia auxiliadora ó restrictiva. Presentan á los liberales franceses la necesidad de velar por un ejército de observacion los procedimientos de un gobierno ambicioso y despotico, que, habiendo por tercera vez en los últimos 10 años, enviado sus tropas á la Italia central ó meridional, á fin de reprimir rebeliones, pudieran ser tentado á usar el influjo de repetidas injerencias para efectuar una conquista permanente; y representan á los patriotas italianos la utilidad de una fuerza francesa para protegerlos contra las reacciones de la venganza, y asegurarles el cumplimiento de las promesas que les ha hecho el Soberano Eclesiastico.

El primero es un objeto á lo menos perfectamente legitimo. Si no conviene á los intereses de la Francia arriesgar una guerra, oponiendose á la entrada de los austriacos en el territorio papal, puede ser tanto de su interes como de su deber prevenir el establecimiento permanente de ellos ó velar sus proyectos de engrandecimiento. Pero es probable, practicamente hablando, que habrá necesidad de semejante precaucion, ó que el puñado de tropas que el gobierno

francés está para embarcar, sirviria para algun proposito útil donde amagasen hostilidades efectivas?”

Con respecto al segundo objeto, sobre que se detienen mas los diarios ministeriales, nos parece de una política mas cuestionable. Envuelve, de hecho, una intervencion directa en los negocios interiores de los Estados Italianos. Dice á una parte, “os sostendremos contra vuestro gobierno”; y á la otra, “Nos os opondremos apesar que obráis con instrucciones de vuestro Soberano.” Es hacer á los franceses una especie de policia liberal para contener y restringir la violencia de las facciones internas. En este caso no dudamos que la injerencia de los extranjeros será practicada benigna y sabiamente, pero el ejemplar puede ser citado despues por otros gobiernos, que ni serán reidos por los mismos principios ilustrados, ni poseidos de la misma juicio moderacion. Cualesquiera derechos que la administracion liberal de Francia pretenda en Italia para realizar sus miras peculiares de felicidad nacional, ó promover sus proyectos de civilizacion y libertad, los gobiernos despoticos del continente pueden producir para justificar su intervencion para resistir la mejora: perpetuar la esclavitud. La regla de la no intervencion, si es quebrantada por un buen objeto, tambien puede ser violada por uno malo, y así la independencia de cada estado estará á la merced ó capricho de sus vecinos cuando quiera que adopten ó posean un sistema diferente de leyes, ó entablen un cambio de instituciones.

Talvez el ministerio francés en sus esplicaciones á la Eslislatura, podrá justificar su empresa italiana sobre diferentes fundamentos, y por lo mismo esperamos con paciencia las manifestaciones ofrecidas.

El Rey de Arjel, sobre el objeto de cuyo viaje á Livornia habia tantas conjeturas, ha regresado á París.

Una carta particular de Berlin de fecha 6 de Enero, hace mencion de Torgau, como el lugar fijado para celebrar el anunciado Congreso de Soberanos, á que, se dice, sólo asistirán los Emperadores de Austria y Rusia y el Rey de Prusia. Debía abrirse el 6 de Febrero Corria el rumor en Berlin, de que el emperador de Rusia habia llegado ya á aquella capital de incognito, pero parece que aun no habia arribado á Riga, donde todo se hallaba preparado para recibirlo.

Sir H. Parnell habia sido separado del ministerio de guerra de Inglaterra, con motivo de una diverjencia

EL INDICADOR.

de opinión con sus colegas, y fue nombrado para reemplazar Sir J. C. Hobhouse.

— El consul general francés en Cadiz había declarado que tomaría bajo su protección los intereses del comercio belga, hasta que el pabellón de esta nación fuese reconocido por el gobierno español. Había enviado instrucciones á este respecto á todos los consules bajo sus ordenes.

— Carlos X y su familia se habían mudado provisoriamente del palacio del Holvord en Edimburgo á otro edificio en la misma ciudad.

— Se indican los jenerales Jerard y Tiborcio Sebastiani (hermano este último del ministro de Negocios esterior) como candidatos para suceder al jeneral Belliard, que falleció repentinamente en Bruselas; en calidad de embajador francés cerca del Rey de los Belgas. El nombramiento, se cree recaerá en Sebastiani.

— El conde de la Alcedia había sido nombrado Ministro de Negocios esterior de España en reemplazo del finado Salmon.

(G. M. de Bs. As.)

INTERIOR.

CAMARA DE DIPUTADOS.

DIAS 11:—La comision de Hacienda dió cuenta á la camara del presupuesto jeneral de gastos ó ya sea de la reforma en la distribucion de las rentas en los empleados públicos.

En la misma noche se entró á considerar el proyecto de la comision de legislación, relativo á las fiestas cívicas del Estado. Se sancionó el artículo 1.º. El segundo habiendo ocasionado una discordancia entre algunos Sres. Diputados y el miembro informante produjo un debate sobre si habían de ser 8 ó 3 los dias festivos; y no habiendo llegado á estado de resolución se levantó la sesion.

EL INDICADOR.

Hemos recibido papeles del Janeiro por el ultimo paquete. En el número siguiente daremos algunos extractos de lo que creamos digno de interesar al público.

VARIEDADES.

Conclusion.

Cuando en otro tiempo nuestros maestros nos hacian la relacion de la muerte de una dama de resultas de la mordedura, ó por mejor de-

cir de un rasguño de un perro faldero, labiamos como un suceso maravilloso, ategrandonos de que ya el caso hubiese sucedido, y pensando que la rabia era una enfermedad en que jamas tendríamos que ocuparnos. En todos los casos que se presentaron á Mr. Urban siempre observó al rededor de la herida una ó mas pústulas del tamaño de un grano de mostaza, y alguna vez de un guisante, llenas de una linfa de un color rojizo azulado; cuya linfa se notó que tenia todas las propiedades del virus hidrofóbico.

El mismo Mr. Urban opina que este virus difundiéndose en la parte mordida ó al rededor de ella no queda de manera alguna absorbido en el sistema, y esta firmemente convencido de que la parte puede inflamarse y cubrirse de pústulas solamente por obra del miedo, falta de arreglo en el régimen, ó algun fuerte arrebato de cólera ó pesadumbre. Estas pústulas ó flictenas, como técnicamente se llaman son efectivamente depósitos ó puntos céntricos del virus. Mr. Urban jamas las observó debajo de la lengua, probablemente porque previno su formacion por medio de su método de curacion, el cual siendo el resultado de la observacion en mas de cuarenta casos merece publicarse. Lo hallamos muy recomendado y lo presentaremos en cuanto nos sea posible con las mismas palabras con que está espuesto en la obra que hemos citado al principio de este articulo.

1.º Lávese bien la parte mordida con leche caliente y tan acida como se pueda, porque el virus hidrofóbico tiene propiedades alcalinas, como lo prueba la circunstancia de volver los vegetales de color azul verdoso, observacion hecha por el Dr. Urban con respecto al virus de los animales pequeños.

2.º Póngase el miembro mordido en agua salada muy caliente, y si esto no fuese posible dejese bien cubierto con esponja ó lienzo empapado en dicha agua, tanto para lavar la herida como para ablandar la piel y facilitar las ulteriores aplicaciones.

3.º Se aplicarán ventosas en el traje de la herida, y se continuará por espacio de dos dias siempre calientes, y se renovaràn hasta que aparezca en la piel una exsudacion de sangre y serosidad. Donde no

pueden aplicarse ventosas se sajará la herida en todas direcciones con el objeto de dejar descubiertas las partes mas ocultas, estrojándola luego hasta que quede perfectamente seca.

4.º Se aplicará entonces sobre la herida un cabezal muy doble mojado en alguna disolucion salina el que se asegurará con una venda. Esto se repetirá donde quiera que se note el mas pequeño indicio de herida y aun la sola señal del diente, aunque no esté rota la piel. La sal comun por su tendencia á la humedad es preferible á todas las demas: una onza ú onza y media se disuelve en dos cuartillos de leche ó de agua, y se añaden unas pocas hojas de cicuta ó de nuez, procurando que la confianza del paciente, con la cual se debe contar mucho, no se debilite en vista de la sencillez de los remedios. La eleccion de los articulos usados para esto es de poca consecuencia, pero lo que importa es tener la herida continuamente mojada. Para el efecto debe cuidarse no solo de renovar y empapar dos veces al dia el cabezal, sino que debe encargarse al paciente que le humedezca con agua de sal cada dos horas.

5.º El Dr. Urban cree que la cura de mordeduras hecha con este método podrá realizarse en quince dias ó tres semanas.

6.º Conyendrà mucho insistir en que el paciente tenga gran cuidado con la parte mordida para avisar al facultativo en cuanto note picazon ó dolor, á fin de que se pueda acudir en tiempo á contener los progresos del mal. El Dr. Urban, cuando se aumenta la rabicundez y el dolor, observa si se advierte un tumor con un círculo rojo al rededor y algunas vejiguillas. Este fenómeno, el cual frecuentemente se verifica entre el séptimo y undécimo dia de la cura, no requiere otro cuidado mas que el continuar el método, éscceptuando que si hay vejiguillas se abrirán y lavarán perfectamente. Mr. Urban dá tanta importancia á aquella parte de la conducta del paciente relativa á lavar la herida, que por escrito exige la promesa de hacerlo. Tambien añade que todo perro desonocido que muere al pasar de largo debe considerarse como rabioso. A cerca del método antiguo de atar in-

EL INDICADOR.

PRECIOS CORRIENTES, POR MAYOR.

MONTEVIDEO, 14 DE ABRIL DE 1832.

ARTICULOS.	POR.	PRECIOS.		ARTICULOS.	POR.	PRECIOS.	
		de	á			de	á
		Ps. rs.	Ps. rs.			Ps. rs.	Ps. rs.
Aguardiente de 30 grads.	pipa	10.	104	Id. Sicilia	docena	62	64
Id. anisado de 20 id.	"	85.	2	Id. Malaga dulce.	"	73	75
Id. en damajuanas.	una	4.	2	Id. id. seco.	"	63	65
Acetate de com. en barril	arroba	3	3 4	Id. moscat. en bote.	docena	3 4	3 6
Id. en botij. de mol. á	una	4	4	Vinagre, de yema.	pipa	50	55
Id. de Francia en botellas.	docena	4	4 2	EXPORTACION.			
Id. de linaza.	galon	1	6	Cueros vac. de 28 á 30 lib.	pesada	5	6
Agua raz.	"	1	2	Id. id. de 27 á 28 lib.	"	5	6
Acero.	quintal	8	2	Id. de caballo.	uno	1	1
Almendras con cascara.	"	8	2	Astas.	mil	135	140
Anis en grano.	arroba	3	3	Lana, limpia.	arroba	1	3
Avellanaz.	"	3	3	Id. limpia.	quintal	12	14
Azucar Havana blanca.	"	2	2	Sebo.	arroba	1	5
Id. terciada.	"	2	4	Carne tasajo.	quintal	2	4
Id. del Brasil blanca.	"	2	4	FRUTOS DEL PAIS EN BUENOS AIRES			
Id. terciada.	"	2	4	Astas de novillo gr.	millar	750.	800.
Acetunas en barril.	"	1	6	Id. de vaca.	arro	300.	300.
Azafran.	libra	1	4	Acetate de pie de bue.	arro	12.	15.
Ayraz de la Carolina.	arroba	1	3	Aguardiente de Men.	docena	60.	60.
Id. del Brasil.	"	1	3	Cueros secos de novillo de peso de 28 l.	pesada	32	30
Alpiste.	"	1	4	Id. id. mitad novillo y mitad vaca.	"	30	30
Bacalao.	quintal	2	4	Id. vacunos sala.	"	22	23
Bees ros.	docena	25.	26.	Id. bagual.	cuero	7	7 4
Café de la Habana.	quintal	11.	12.	Id. de carnero co.	locena	11.	12.
Id. del Brasil.	"	9.	10.	Id. de nutria.	"	24.	25.
Cigarros de la Habana.	mil	22.	23.	Id. de chinchilla.	"	40.	50
Id. de segunda.	"	15.	16.	Id. de vicuña.	cuero	8.	9.
Cominos.	arroba	4	5	Carne tasajo.	quintal	14	15
Canela, fina de primera.	libra	3	4	Id. larga.	arroba	28.	30
Id. en grano.	"	2	2	Id. corta y larga.	"	14.	15.
Castañas secas.	arroba	1	2	Harina.	quintal	20.	20.
Cebon, de piedra.	tonclado	2.	22	Lana de carnero.	arrob.	5	6
Cera, blanca en pasta.	libra	2	4	Mulas manzas.	una	100.	100.
Corveza, en botellas.	docena	2	6	Humos de abestru.	arroba	15	16.
Cueros, de Malaga.	arroba	2	4	Id. id. larga negra.	libra	2	2 4
Clavo, de comer.	libra	3	3	Id. id. blanca larg.	"	3	4
Caña, de la Habana 28 gr.	pipa	58	60.	Id. id. corta, blan.	"	16.	17.
Id. del Paratí 20 gr.	"	60.	60.	Id. tejida.	arroba	11.	12.
Esencia, de anis.	libra	8.	10.	Sebo en rama.	fanega	8.	9
Esteras, de Malaga.	pieza	9.	10.	Sal de Patagones.	una	40.	44
Felpudos.	docena	8	4	Suelas de Corrient.	una	22.	26.
Garbanzos.	arroba	2	4	Id. del Tucuman.	arroba	38.	38 2
Ginebro, de Holanda 20 g.	pipa	80.	85.	Id. del Paraguay.	"	41.	50.
Id. en frasqueros.	frasco	4	4	Velas de sebo.	"	11.	11.
Galleta, de N. América.	barrica	5	6	Yerva del Paraguay.	"	50.	50.
Harina, de N. América.	"	11	11	Novillos para mata.			
Hilo acarreto de Cataluña.	quintal	4.	4	Vacas para id.	rez	36.	38.
Hilo, acarreto de Jénova.	"	28.	30.	Novillos para salade.	"	32.	32.
Javon, de N. América.	"	12.	15.	Id. de 2 años arriba.	"	22.	24.
Id. de España.	"	12.	15.	Vacas para saladero.	"	16.	18.
Id. de Francia.	"	12.	15.	de 3 años.	"	12.	14.
Jarcia, de cáñamo.	"	12.	12.	Ganado al corte.	"	10.	10.
Licores, en botella.	docena	4.	5	Id. de esta cerra.	"	8.	8.
Lupas, de Rusia.	pieza	13.	13.	ESPECIES METALICAS.			
Marroquines.	docena	19.	20.	Onzas de oro españoles	-----	114	pesos
Mantequilla.	libra	2	2	Id. id. de la Patria	-----	113	id.
Naipes, españoles lejitim.	gruesa	18.	20.	Pesos fuertes Españoles	-----	7	
Id. 2os. de Jénova	"	9.	10.	Id. id. de la Patria	-----	6	6
Id. primera suerte.	"	9.	10.	Plata macuquina.	-----	6	aj
Id. segunda id.	"	9.	10.	Acciones de Banco	-----	145	á
Papel, florete de Cataluña.	resma	3	3 2	Fondos públicos del 6	-----	44	á 45
Id. medio florete.	"	2	2 3				
Id. florete jenoves.	"	2	2 4				
Id. medio florete.	"	2	5				
Id. estraza grande.	"	1	1				
Id. segunda.	"	6	6				
Paas, de Malaga.	esjon	2	2				
Paas, de Jénova.	arroba	2	4				
Pimentón, negro malabar.	docena	9.	10.				
Queso, de Holanda.	libra	7	7				
Seda, joyante de Murcia.	vara	2	3				
Sarga, de Malaga.	fanega	1	5				
Sal.	quintal	10	11				
Tabaco, de Virginia.	arroba	6	6				
Id. negro del Brasil.	docena	11	12.				
Tablotes.	libra	1	1				
Te, perla.	"	7	7				
Id. hyson.	fanega	4.	5.				
Trigo.	pipa	66.	68.				
Vino, del priorato.	"	64.	66.				
Id. vino carlon catalan.	"	66.	66.				
Id. Cetté.	"	66.	66.				

imedatamente el mismo efecto; es muy problemático su efecto; pues se pregunta si una construcción tan fuerte de los vasos puede ó no facilitar la absorcion del virus?

Diario de Cadix.

MANIFIESTO.

Diate Nacional Telemaco procedente de Puerto Alegre con: 913 alqueires maiz 500. manos id. 100 alqueires porotos 278 arrobas yerva 55 barricas naranjas 10000 id. id. 600 Zapallos



MARITIMA.

ENTRADA

Balandra argentina Estrella del Norte de 28 toneladas salió de Mercedes el 6 del corriente y entró á este puerto el 11 del mismo consignada á D. Tomas Basades.

Mistico nacional Ana, de 10 toneladas salió para Sanlué.

Buques á la carga.

Fragata sarda Carlota para el Janeiro.

Bergantin nacional Montevideo para Pernambuco.

Han cerrado registro.

Zumaca brasilera Soledad, para el Rio Grande.

Bergantin brasilero 28 de Diciembre para el Rio Grande.

AVISOS NUEVOS.



TEATRO

Funcion de la 2.ª Temporada EL DOMINGO 13 DE MAYO DE 1832.

Después de la infancia de comedia brese exhibirá la interesante comedia en 5 actos y de gran espectáculo denominada.

LA FUERZA DE LAS LEYES

Un duo de medio caracter bailado por el Sr. Cotton y su esposa, y el divertido baile nuevo El Duelo y el baile á su tiempo A las 7

AVISO DEL TRIBUNAL DE COMERCIO.

EL 17 del corriente se han de rematar en el Tribunal Consular de esta Plaza las obras de la Casa que va á edificar en el terreno de su propiedad frente á las casas de Basabilbazón calle de San Telmo; las que por ahora consisten en los simientos, dos aljives y caños de los lagares con arreglo al plano levantado, y condiciones acordadas por la Junta Consular, sobre que ha de verificarse; todo lo que estara de manifiesto. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán cerradas en la oficina hasta las doce del dia designado, en cuya hora serán abiertas y leidas publicamente; aprobándose la mas ventajosa; y de orden del Tribunal se avisa al público para su intelijencia.

Montevideo 11 de Mayo de 1832.

Vallejo.

SE VENDEN

Los terrenos de Chacaras situados entre el Manga y Merelez pertenecientes á D. Marcos Dupplez el que desea comprarlos en el todo, ó por suertes de chacaras puede verse con D. Zenon Garcia de Zuñiga calle de San Miguel num. 81.

EL INDICADOR.

AVISO.

Se vende cinco suertes de estancia en la costa del yaguaron por precio muy acomodado y se recibirá la mitad de su valor en generos secos. Los campos expresados tienen seis leguas al contado del mismo yaguaron entre las inmediaciones del paso de mel; cerca del cerro largo y del pueblo de yaguaron denominado el cerrito; en donde hay un gran comercio por la laguna de merin, y muchas embarcaciones: el que se interese a este respecto puede dejar su nombre en esta imprenta diciendo el número de su casa para tratar.

PARA PAISANDU Y SALTO.



Saldrá para el treinta del corriente la muy velera Goleta Argentina MINERVA admitiendo carga y pasajeros, los SS. que gusten cargar, ó si de pasaje ocurrirán á la calle de San Felipe N.º 67 casa de D. Lazaro Luia de Maria.

mayo 8.

AVISO.

Se conchaba una ama de leche sana y robusta; el que necesitare de ella ocurra á la calle de San Ramon N.º 14 á la vuelta de la esquina redonda.

mayo 8.

AVISO AL PUBLICO.

En las tardes de los días 10, 11, y 12 del corriente mes, y á las puertas de la Escribania pública del juzgado de lo civil, se han de seleccionar almonedas y reivate en la ultima, de una casa propia de la testamentaria de la finada Doña Francisca Gomez, situada en la calle de San Benito señalada con el número 54, y avaluada en la cantidad de 7877 pesos diez cien avos la cual en virtud de despacho exortatorio del Sr. Juez de primera instancia de la Ciudad de Buenos Aires Dr. D. Francisco Planes dirigido al Sr. Jura Letrado de lo civil con fecha diez de Abril último se pide su venta á solicitud de los interesados en aquella testamentaria. Montevideo Mayo 7 de 1832.

Bid.

AVISO AL PUBLICO.

El Sr. Ministro de Hacienda con fecha 3 del corriente ha pasado al Sr. Colector General el oficio del tenor siguiente. *Ministerio de Hacienda.* Montevideo Mayo 3 de 1832. "Hoy se ha acordado lo siguiente. Para evitar las dudas y reclamaciones, á que pudiese dar lugar la inteligencia del artículo 5.º del contrato celebrado con D. Ramon de las Carreras, y D. Sebastian Ojer, sobre el martillo de la Colecturía general, el Gobierno de acuerdo con ellos declara que los efectos abieridos, á que dicho artículo se refiere, y que deben rematarse exclusivamente en aquel martillo, son los que constan en la gheria gruesa, y no los que están clasificados como de simple, ó particular abieria: pues que en cuanto á estos, es libre el introductor, de venderlos donde mejor le convenga; comunicándose al Colector General, con prevención de que lo publique. Y se transcribe al Colector á sus efectos. *Santiago Pazquez.* Al Colector General." Y para que llegue á noticia del público, ha mandado el Sr. Colector se anuncie por medio de los correspondientes carteles, insertándose en los periódicos dicha superior resolución. Montevideo Mayo 4 de 1832.

Bartolome Domingo Vianqui.

Escribano de Aduana y Registros

SE VENDE

Una hermosa memoria de brillantes; es poco usada y se dá en un precio muy equitativo; quien se interese en su compra ocurra á la casa número 197 calle de San Luis donde daran razon de quien la vende

AVISO INTERESANTE DE LA POLICIA.

La reclusion de mujeres que ha hecho la Policia en los dias anteriores, ha dado merito, á que se hayan suscitado en la Ciudad, cuestiones, y habladurias, que han llegado á noticia del Jefe del departamento, y que sin duda ofenden su delicadeza; aventurándose algunos á decir que se habian preso las mujeres con el solo objeto de cobrar el carcelaje. Este modo de opinar ha impulsado al infrascripto á satisfacer al publico asegurandole, que las mujeres presas han sido veintidos; ocho por evrias publicas, seis por ha-

berlas encontrado diferentes ocasiones con cuchillo, tres por que habian abandonado sus hijas de diez á once años, de las que una de ellas estaba en poder de un negro, dos por que sus casas se habian constituido un burdel y reuniones de jente de mala conducta, por lo que habian sido amonestadas varias veces por la Policia, y tres por estar en un estado concluido de salud. Estas ultimas se han mandado encarar; de las niñas y sus madres se han hecho cargo de ellas, otros de su familia á quienes se les conoce mejor comportacion, y las demas se han puesto en libertad despues de muchas reconvecciones, sin que á ninguna se le haya exijido un solo real. Esta satisfaccion la dirige el que firma al publico, quien juzgará por lo espuesto, si hay motivo para que pueda ser criticado, por una medida que la creyó justa, que de esta clase las continuará siempre, y que si hay quien quiera informarse, ó se crea agraviado de alguna de las que emanen del Departamento de Policia, se aproxime á su oficina á imponerse, con la certeza de que su marcha es franca, y hallará de manifiesto cuanto sea bastante para cerciorarse. Montevideo Mayo 3 de 1832. LAMAS



SE.

DESEA

Alquilar un piano; el que lo tenga con este fin avise en esta Imprenta que le darán razon de quien lo solicita

EDICTO.

En los días 7, 8, y 9, del presente mes, en la puerta de la casa del Tribunal del Consulado de esta capital, se han de celebrar almonedas, y remate en dicho número día de una chacra correspondiente al concurso de D. Roque Antonio Gomez, y de las mejoras hechas en ella por D. Juan Trigo, avaluada todo en 4763 pesos 6 reales cuya posesión es situada sobre la costa del Arroyo Miguelete por donde tiene su frente de 400 varas, con 1350 de fondo. Las tasaciones y títulos de propiedad, obran en la oficina del infrascripto escribano, donde se pondrán de manifiesto á los que gustaren inscribirse, lo que, en virtud de lo mandado por dicho Tribunal en decreto de esta fecha, aviso al público.

Montevideo Mayo 3 de 1832.

SE VENDE.

Una negra joven y sana; buena mimama, sabe labar, planchar, y cocinar perfectamente; cose regularmente, y tiene muy buenas aptitudes para toda clase de servicio. Quien se interese por ella ocurra á la calle de San Juan número 50 mayo 2-6p.

OTRO

Se rifa un hermoso cuadro al óleo; demuestrando una familia de indios Pampas de Bs As dibujado por el Sr. Onslow, en la cantidad de 60 patrones. En la tienda de D. Antonio Pariba, calle de San Gabriel n.º 78 se halla dicho cuadro y se venden los números á pátcon cada uno

Para Peana?bue don escala al Rio Janeiro

Saldrá á principios del mes enurante, el Berganten al. *Felix;* admite pasajeros, bora los cuales tiene excelentes comodidades; los SS. q' gusten, pueden ocurrir al almueen de D. Felix Buxarco, calle del porton, q' con su capitán á bordo

AVISO

Se vende una negrita llamada Luisa, ladina y enseñada en u a casa de familia, sabe todo servicio y es de edad de 16 años en la calle de Sn Diego n.º 33 daran razon

AVISO.

Se vende, en la calle de San Felipe No. 23 una pulperia de mucho credito. El que se interese en comprarla ocurra á dicha esquina á tratar con su dueño.

abr. 38

AGENCIA DE NEGOCIOS.

D. Juan Lasserre, con rutorisacion del superior Gobierno y del Tribunal de comercio ha establecido en lo calle de los pescadores n.º 23, vna oficina bajo dicha denominacion

El agente de negocios se hara cargo de cu rrer diligencise para todos asuntos á serca de los ministerios de estado, de cobrar deudas de particulares, proporcionar dinero con garantías de fincas o aljas, liquidar cuentas, seguir pleinos ante todos los tribunales, comprar y vende casas, esclavos, chacaras estancias, buques, ganados ect

Las persona. que nsesiten de sus servicios y quieran hourarlo con su confianza, pueden ocurrir á la calle de los pescadores ó de Sn. Joaquin n.º veinte y tres

Para Li'erpool.

El muy velero Bergantin Ingles, de primera clase, *Catherine Ann,* tocará en este puerto á fines de este mes para recibir parte de su cargamento, y podrá admitir algunos curros secos ó fardos. Los SS. que gusten cargar pueden verse con Juan Goaland. calle de San Miguel n.º 110.

SE VENDE.

Una negra llamada Juquina crianda en hijo de catorce meses. se dá en trescientos cincuenta pesos moneda plata libre de alcabala quien se interese en su compra ocurra á esta imprenta que daran razon. mayo 3-

SE ALQUILA

Una casa en el centro de esta capital con ruve y pieses de alquiler El que se interese en ella en esta imprenta se dará razon del dueño.

SE VENDE

Una casa de ladrillo situada en la calle principal de Paysandú, el que se interese en comprarla puede dirigirse al mismo Sr Lasserre que tiene poder bastante para cerrar trato

AVISO AL PUBLICO

La rifa que hay en la calle de San Felipe número 88 de una comoda con un estante y escritorio de caoba, un arfiler de brillantes en chal de merino, dos cuadritos con reflex y un reloj de bronce con una lente de agua. Habiendose vendido dos terceras partes de las cedulas de dicha rifa, se advierte á los SS y Stas. que gusten tomar algunas cedulas de las que quedan, pueden tomarlas, asegurandolas el propietario de dichas aljas, que se efectuará indispensablemente la rifa el 1 de Junio las cedulas se hallan de venta en dicha casa y en algunos loteros.

AVISO

Se desea arrendar un buen terreno para crear ganado ó comprar el titulo enfiteutico a quien quiera desprenderse de él. En esta imprenta se dará razon de la persona que lo solicita

SE VENDE.

Un negro de veinte y siete años de edad muy ladino y bueno para todo servicio, el que se interese en comprarlo puede dirigirse á la calle de Sn Joaquin al ajente de negocios

SE VENDE

Un terreno en la chacarita de Sn Francisco á inmediaciones del arroyo de Carrasco compuesta de cuarenta varas de frente al N, 450 de fondo al S, O, linda por el referido frente con D. Antonio Rodriguez y por las demas partes con tierras del expresado con vento. La persona que se interese en la compra de dicho terreno podrá dirigirse al Sr. Lasserre agente de quien está encargado de la venta, el precio es sumamente moderado.

Para Rio Janeiro.

La muy velera y bien construída fragata árda CARLOTA, su capitán Juan B. Viale, debe dar la vela de Estenos Aires á últimos del corriente mes con destino á este puerto, para seguir vinje al Janeiro inmediatamente; admite una cuarta parte de carga y pasajeros para los que tiene las mas excelentes comodidades y trato; ocurrase al consignatario D. Cayetano Gayazo